

EDICTO

El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario del Tala, Entre Ríos, Secretaría a mi cargo, en el expediente caratulado "ALFARO MARIÑAS RUBEN ISMAEL SUCESORIO SIN TESTAMENTAR" Nº DA987/2026 - 11852, cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a herederos/as y acreedores de ALFARO MARIÑAS , RUBEN ISMAEL, D.N.I. 12026923, vecino que fuera de Gdor Mansilla, Departamento Rosario del Tala, fallecido en GUALEGUAY, en fecha 06/06/2026.-

Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en Un medio periodístico local de amplia circulación.

Rosario del Tala, 31 de agosto de 2026.-

Firmado digitalmente María Luciana Capurro - Secretaria